

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO

OBRAS DE RENOVACIÓN DE LA CUBIERTA Y MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PALACIO DE JUSTICIA DE GACHETA

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE CONSULTORÍA:

LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CUNDINAMARCA - AMAZONAS, tiene entre sus funciones principales ejecutar el Plan Sectorial, las políticas definidas para la Rama Judicial y administrar los bienes y recursos destinados para el funcionamiento de los distritos judiciales de Cundinamarca y Amazonas, así como responder por su correcta aplicación o utilización, conforme lo dispuesto en el artículo 103 de la Ley 270 de 1996, modificado por el artículo 46 de la Ley 2430 de 2024. Para ello, el Plan Sectorial de Desarrollo 2023-2026 establece en su objetivo estratégico Nro. 1. *“Ampliar, en todo el territorio nacional, el acceso a una justicia efectiva, pronta, equitativa e incluyente, reduciendo el atraso y la congestión, de acuerdo con las necesidades de la demanda de justicia por jurisdicción y especialidad, y mejorando la articulación con la justicia restaurativa y terapéutica, y otros mecanismos de solución de conflictos y consolidando una infraestructura física óptima para el acceso a la justicia”.*

ado que el acceso efectivo, pronto y equitativo a la administración de justicia está en el centro de la misionalidad de la Rama Judicial; debido a que representa tanto la puerta de entrada al sistema, como la idoneidad de los mecanismos para resolver y alcanzar decisiones frente a los conflictos; se hace indispensable trabajar en pro de garantizar el acceso efectivo a la justicia, fortaleciendo la infraestructura física de las sedes que brindan servicio a la ciudadanía, en aras de brindar atención en condiciones de calidad y seguridad para todos.

Al respecto, el Plan de Inversiones 2023 - 2026 articulado con los objetivos estratégicos del Plan Sectorial de Desarrollo, establece en relación con la infraestructura de las sedes judiciales y administrativas, los siguientes proyectos: *“Adquisición adecuación y dotación de inmuebles y/o lotes de terreno para la infraestructura propia del sector a nivel nacional”;* *“Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura física de la rama judicial”;* mismos que se enfocan en trabajar por la reducción de la brecha e inequidad territorial que en materia de infraestructura se enfoca en asegurar la existencia de instalaciones óptimas que fortalezcan su presencia territorial.

En concordancia con el deber de velar por el estado funcional de los bienes muebles e inmuebles que conforman las diferentes sedes y despachos judiciales que están bajo jurisdicción de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cundinamarca - Amazonas, se ha designado personal para realizar recorridos permanentes en las diferentes sedes propias, para identificar y evaluar las necesidades más apremiantes de intervención, enfocándose primordialmente, en atender las problemáticas estructurales que dificultan el funcionamiento y la operación de la justicia.

1.1. ANTECEDENTES:

La Dirección Seccional de Administración Judicial de Cundinamarca - Amazonas dentro del cumplimiento de velar por el correcto estado funcional de los bienes muebles e inmuebles que conforman las diferentes sedes y despachos judiciales que están bajo su jurisdicción, viene identificando actividades y condiciones que requieren la intervención, adecuación, renovación y mantenimiento de sus áreas, en aras de tener las áreas de trabajo y operación de las sedes adecuados, seguros, que brinden bienestar a cada uno de los funcionarios y

OBRAS DE RENOVACIÓN DE LA CUBIERTA Y MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO
INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PALACIO DE JUSTICIA DE GACHETA

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial
Cundinamarca - Amazonas

Versión: 1 del 21 de agosto de 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

servidores públicos que laboran en dichas instalaciones, así como también a la comunidad en general que accede a los servicios de justicia.

Sobre el particular, durante las actividades de suministro e instalación del ascensor panorámico en el palacio de Justicia de Gachetá el personal del Grupo de Mantenimiento de esta Dirección Seccional identificó en dicha sede condiciones de la infraestructura que requieren atención y mejoramiento, actividades que se enmarcan de manera fundamental en una modernización y renovación de la cubierta principal de la edificación, así como la renovación de carpinterías metálicas de ventanas exteriores e interiores y puertas generales las cuales se encuentran en un estado de deterioro significativo

Estas renovaciones complementarían de manera diametral las actividades de mejoramiento progresivo de dicha sede, garantizando su correcta funcionalidad acorde a las actividades operativas en sus instalaciones

Cabe mencionar que la sede del Palacio de Justicia de Gachetá se caracteriza por una edificación esquinera de cuatro pisos de altura ubicada al costado sur de la plaza central del municipio, la sede se distribuye en cada uno de los pisos de la siguiente manera:

1.1.1. PROGRAMA ARQUITECTONICO POR PISOS

Primer Piso: Corresponde a una planta de 483 m2 aproximados de ocupación con un área construida a aproximada de 400m2, en los cuales se identifican áreas de funcionamiento del CTI, una Sala de Audiencia, zona de recibo y recepción, zonas de baños y servicios, puntos fijos, ascensor y áreas de archivo y bodegaje, cabe mencionar que el primer piso cuenta con un patio trasero descubierto.

Segundo Piso: Corresponde a una planta de 400 m2 aproximados de ocupación con un área construida a aproximada de 360m2, en los cuales se identifican áreas de funcionamiento de la Fiscalía, Juzgados Promiscuos, una Sala de Audiencia, áreas de circulación, zonas de baños y servicios, puntos fijos, ascensor y áreas de archivo.

Tercer Piso: Corresponde a una planta de 400 m2 aproximados de ocupación con un área construida a aproximada de 360m2, en los cuales se identifican áreas de funcionamiento de la Procuraduría, Juzgados Civiles, una Sala de Audiencia, archivo de la Fiscalía, áreas de circulación, zonas de baños y servicios, puntos fijos, ascensor y áreas de archivo de juzgados.

Cuarto Piso: Corresponde a una planta de 400 m2 aproximados de ocupación con un área construida a aproximada de 370m2, en los cuales se identifican áreas de funcionamiento de Juzgados, una Sala de Audiencia, Sala de espera, áreas de circulación, zonas de baños y servicios, puntos fijos, ascensor y áreas de archivo.

Patio Posterior: El patio presenta un área aproximada de ocupación de 90m2, en el cual se identifica un cuarto de depósito,

La edificación cuenta con un área construida aproximada de 1600m2, se caracterizan algunos tratamientos de fachada y volúmenes de fachada previsto para tratamiento de áreas verdes, materiales en ladrillo visto y muros en acabado liso.

Cabe resaltar que el municipio de Gachetá es un epicentro importante de la región del Gualivá, esto refleja la importancia de dicha sede judicial y sus servicios al público característicos.

OBRAS DE RENOVACIÓN DE LA CUBIERTA Y MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO
INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PALACIO DE JUSTICIA DE GACHETA

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial
Cundinamarca - Amazonas

Versión: 1 del 21 de agosto de 2025

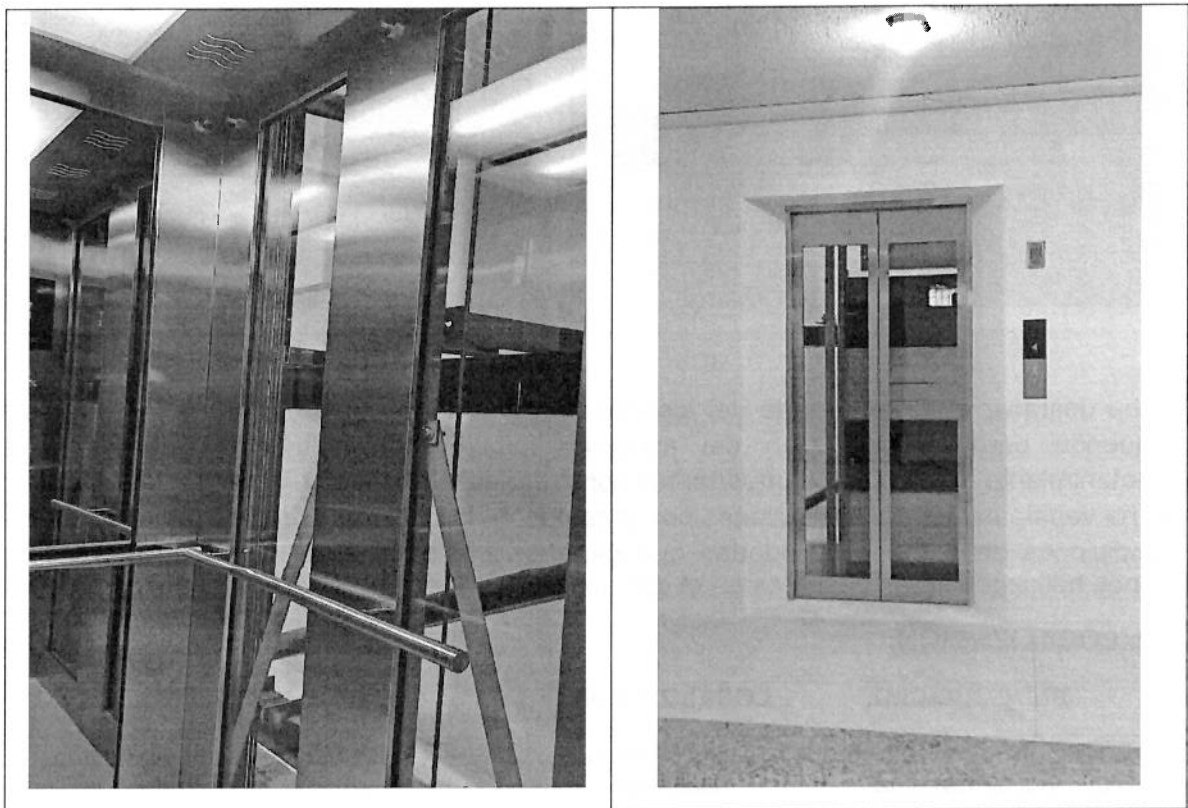
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

1.1.2. Renovaciones y obras realizadas en vigencias previas:

En la pasada vigencia 2025, la Dirección Seccional planificó y desarrollo el proceso para obras significativas en dicha sede, entre las cuales se caracterizan:

- Adecuación civil importante del área disponible dónde se ubicó el ascensor, incluyó pinturas remates, revoques, pañetes.
- Cimentación en micro pilotaje para estructura de ascensor
- Estructura de concreto para foso de ascensor
- Instalación de superestructura de acero grado 50, desde cimentación a cubierta la cual soporta la cabina y equipos del ascensor
- Pintura de áreas de circulación vertical, escalera y foso de ascensor
- Reposición de piso de acabado y piso nuevo en áreas aferentes a la instalación del ascensor
- Renovación total de los baños públicos
- Suministro, instalación y puesta en marcha de Ascensor Panorámico EUROLIFT
- Redes eléctricas nuevas, para el funcionamiento integral del ascensor
- Mantenimiento de canales de cubierta y mejoramiento de placa de cubierta 'donde se ubican tanques de suministro.
- Pintura para exterior en fachadas
- Lavado de fachada en ladrillo visto.
- Instalación de cielo raso en PVC, cuarto piso



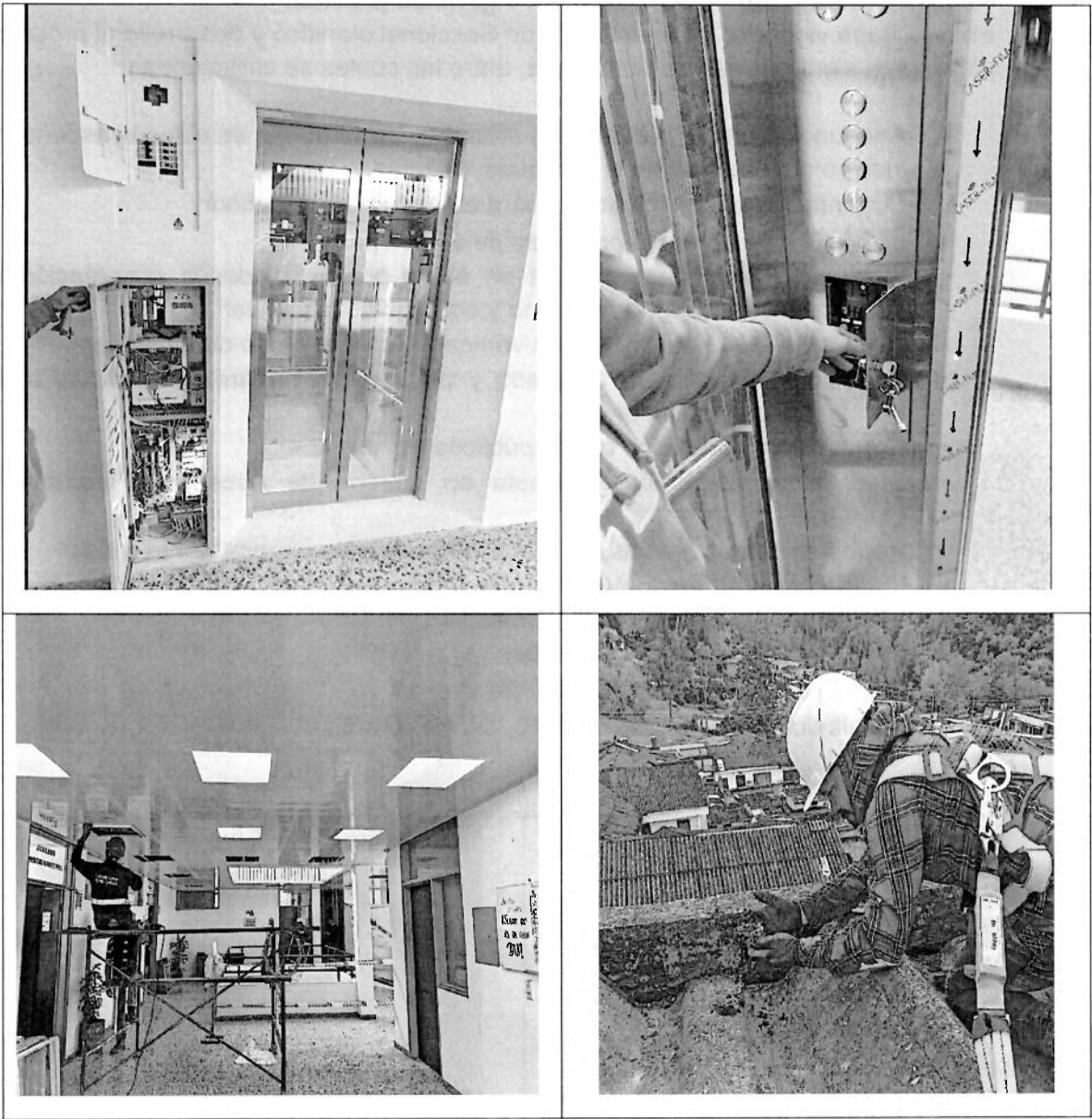
OBRAS DE RENOVACIÓN DE LA CUBIERTA Y MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO
INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PALACIO DE JUSTICIA DE GACHETA

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial
Cundinamarca - Amazonas

Versión: 1 del 21 de agosto de 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL



Cabe destacar que como parte del alcance principal de la construcción de la estructura requerida para la instalación del ascensor también se incluyeron actividades de mantenimiento de elementos importantes como baños, cielo raso y fachadas, sin embargo se ha venido evidencia afectaciones por el estado de la cubierta existente, adicionalmente condiciones de ventanas y puertas que generan impactos negativos en la edificación, dichos hallazgos serán descritos en el capítulo de justificación del presente documento.

1.2. LOCALIZACIÓN:

SEDE JUDICIAL	LOCALIZACIÓN	DIRECCIÓN
Edificio Sede Judicial del Municipio de Gachetá	Casco Urbano Gachetá	Calle 4 N°3-21, Gachetá, Cundinamarca

OBRAS DE RENOVACIÓN DE LA CUBIERTA Y MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO
INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PALACIO DE JUSTICIA DE GACHETA

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial
Cundinamarca - Amazonas

Versión: 1 del 21 de agosto de 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL



Tabla 1. Localización

1.3. JUSTIFICACIÓN:

1.3.1. Estado general del bien inmueble

El equipo de mantenimiento de la entidad estableció estuvo identificando diagnósticos visuales desarrollados en sitio, durante la ejecución de las actividades de obra de la vigencia 2025 y posterior a la entrega final durante este año 2026, se identificaron condiciones las cuales permitieron el análisis profesional para determinar el estado de cubiertas y carpinterías metálicas y de aluminio. Adicionalmente, se realizó una inspección puntual de valoración de condiciones existentes con un registro fotográfico detallado en el cual se pueden identificar los siguientes hallazgos:

1.3.1.1. Cubierta

La sede cuenta con una cubierta en asbesto cemento tipo canaleta 90, la cual fue instalada durante su construcción, este tipo de teja presenta en sus componentes de construcción asbesto a medida que para el tiempo y por el mismo desgaste derivado de impactos climáticos, roturas leves y desgaste los componentes que se desprenden implican un riesgo para la salud ya que podría inhalarse. Cabe mencionar que dichas fibras o partículas de asbesto, una vez depositadas en los pulmones, aumentan significativamente la probabilidad de desarrollar enfermedades graves como asbestosis, cáncer de pulmón o mesotelioma, muchas veces con aparición años o décadas después de la exposición. Cabe mencionar, que conforme la “LEY 1968 DE 2019” prohíbe el uso de asbesto en el territorio nacional y se establecen garantías de protección a la salud de los colombianos

Lo anterior lleva a plantear una renovación total de la cubierta, desmontando la cubierta existente que contiene asbesto, gestionando un plan de manejo acorde los manuales ambientales de la entidad e instalando posteriormente en reemplazo un sistema de teja termoacústica en lámina galvanizada de Aluzinc con aislante térmico ignífugo tipo PUR, la cual garantiza un gran funcionamiento, confort térmico, acústico y elimina cualquier riesgo para la salud de los servidores judiciales y los usuarios de la sede.

OBRAS DE RENOVACIÓN DE LA CUBIERTA Y MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO
INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PALACIO DE JUSTICIA DE GACHETA

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial
Cundinamarca - Amazonas

Versión: 1 del 21 de agosto de 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

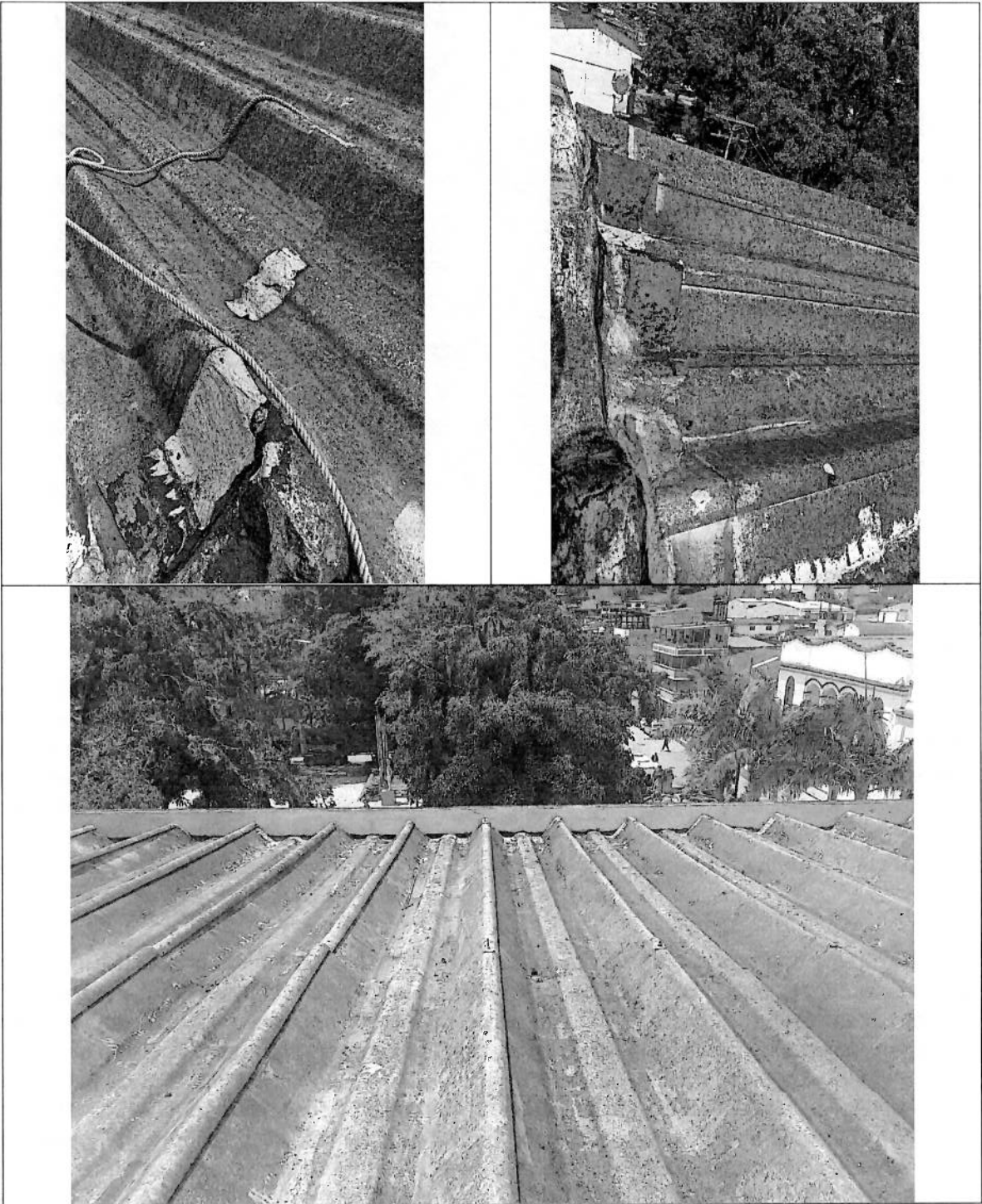


Tabla 2. Cubierta canaleta 90 existente.

1.3.1.2. Ventanería de fachada e interiores

La sede presenta dos fachadas predominantes con ventanas hacia el exterior, las fachadas principales orientadas al norte y al oriente y la fachada posterior orientada al sur y al patio del proyecto.

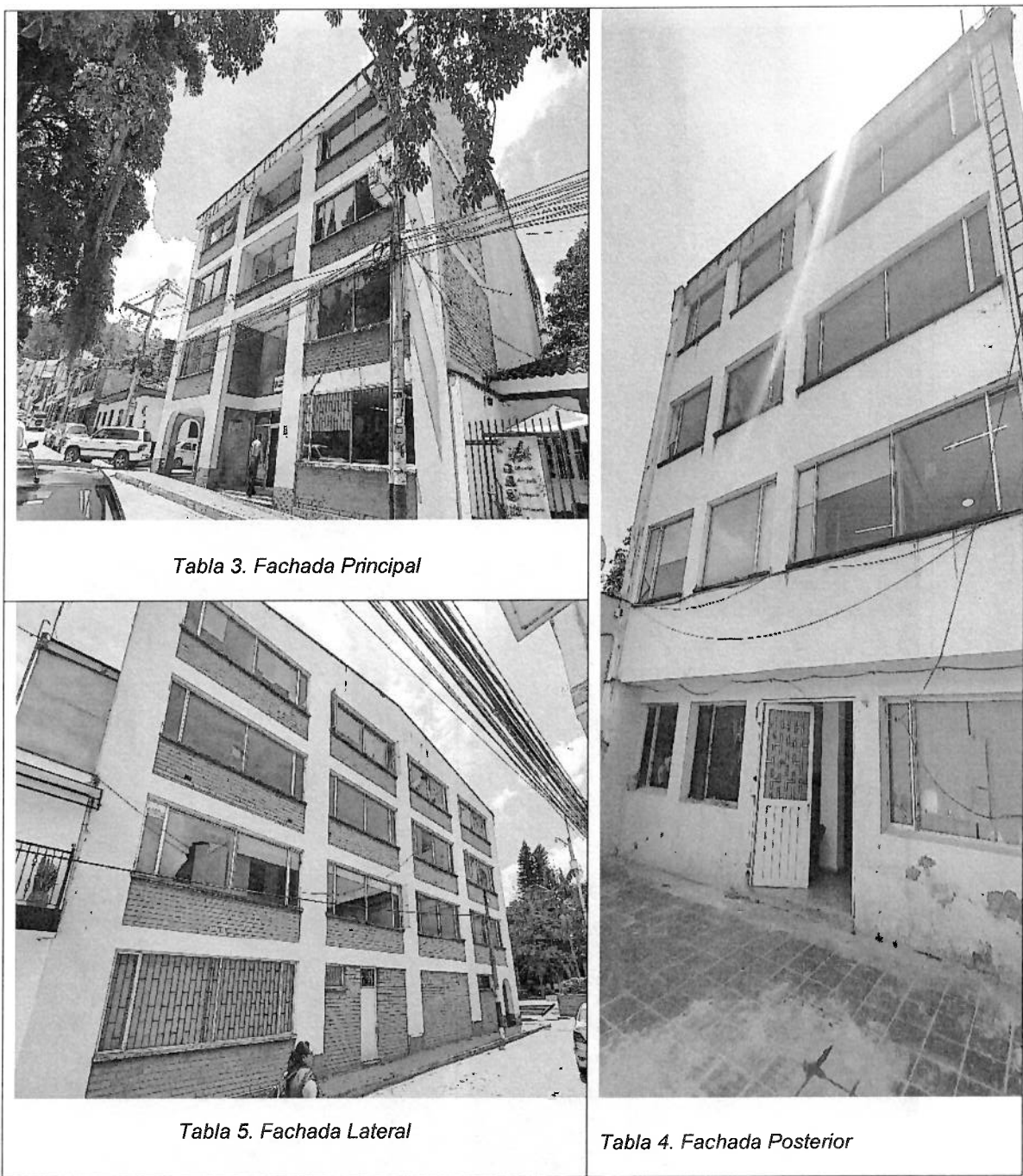
OBRAS DE RENOVACIÓN DE LA CUBIERTA Y MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO
INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PALACIO DE JUSTICIA DE GACHETA

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial
Cundinamarca - Amazonas

Versión: 1 del 21 de agosto de 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL



El equipo de infraestructura y mantenimiento realizó una inspección de estado y estabilidad de las ventanas principales de fachada, identificando deterioros importantes y significativos que se enlistan a continuación:

- Perfilería y elementos estructurantes de las ventanas, en mal estado, deformados, con desajustes considerables que impiden la apertura y cierre de gran parte de los batientes laterales, los elementos estructurantes son descatalogados y no son adecuados para el carácter y uso institucional de la sede.

OBRAS DE RENOVACIÓN DE LA CUBIERTA Y MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO
INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PALACIO DE JUSTICIA DE GACHETA

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial
Cundinamarca - Amazonas

Versión: 1 del 21 de agosto de 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL



Tabla 6. Estado de deterior considerable en toda la ventanería de fachada

- Vidrios incoloros de ventanas deteriorados, rotos, quebrados con espesores nominales descatalogados previo a las regulaciones normativas, estos hallazgos generan impacto muy negativos en la operación de la sede, debido al riesgo de rotura por las grandes dimensiones de las ventanas, adicionalmente los vidrios quebrados y rotos permite el ingreso de vectores, polución, agua y residuos particulados a las instalaciones, el cambio de piezas de vidrio se hace inviable debido al estado de deterioro de los marcos, perfiles de aluminio y pisa vidrios que ponen en riesgo la estabilidad del elemento en su manipulación.

OBRAS DE RENOVACIÓN DE LA CUBIERTA Y MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO
INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PALACIO DE JUSTICIA DE GACHETA

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial
Cundinamarca - Amazonas

Versión: 1 del 21 de agosto de 2025

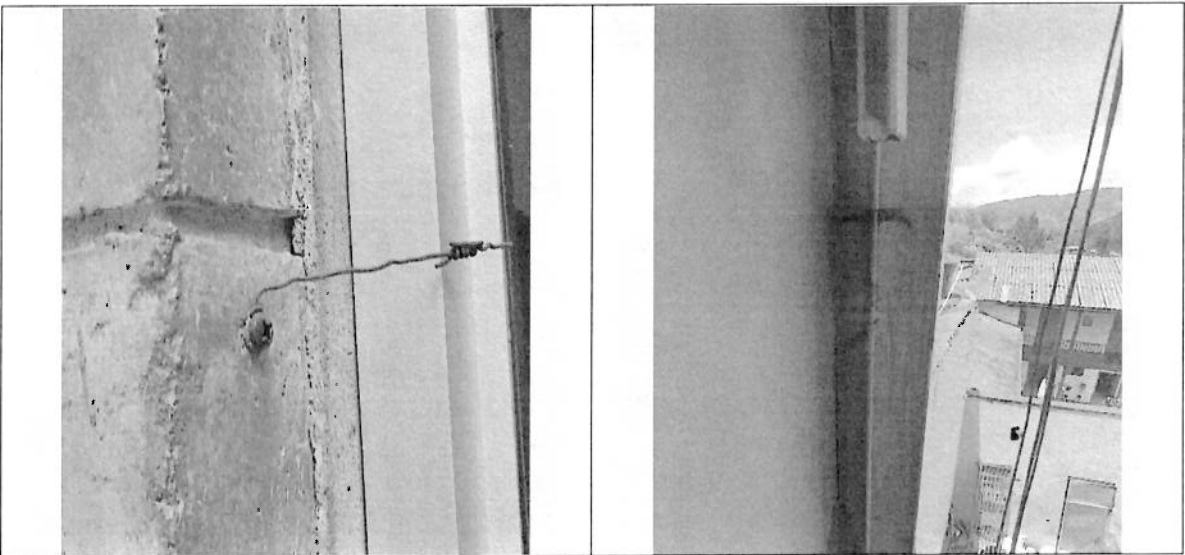
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL



Tabla 7. Estado general de los acristalamientos de fachada

- Accesorios como manijas, batientes, bisagras y seguros, se encuentra en mala condición o son inexistentes, es común identificar en todos lo frentes de fachada, batientes amarradas con alambre, montantes desinstalados o batientes fijados con cinta adhesiva, debido a la imposibilidad de realizar reparaciones sobre un sistema descatalogado y frágil.



OBRAS DE RENOVACIÓN DE LA CUBIERTA Y MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO
INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PALACIO DE JUSTICIA DE GACHETA

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial
Cundinamarca - Amazonas

Versión: 1 del 21 de agosto de 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

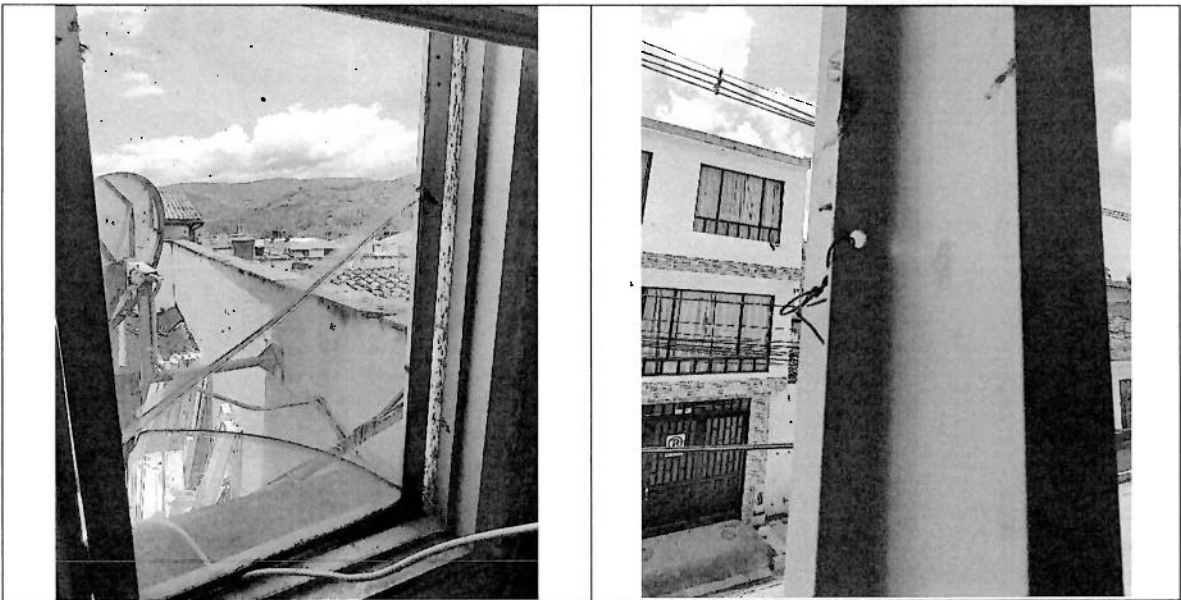


Ilustración 1. Estado de accesorio, manijas, bisagras

- Afectaciones considerables por falla total de sellos hidráulicos, empaques contra el agua, remates contra muros y vanos de ventanas, lo hallazgos identifican muros de antepechos afectados, neoprenos cristalizados, moho en vidrios y juntas de empaques, colmataciones y residuos particulados en juntas de materiales de ventanas.



Tabla 8. Afectaciones colaterales por sellos y juntas

OBRAS DE RENOVACIÓN DE LA CUBIERTA Y MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO
INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PALACIO DE JUSTICIA DE GACHETA

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial
Cundinamarca - Amazonas

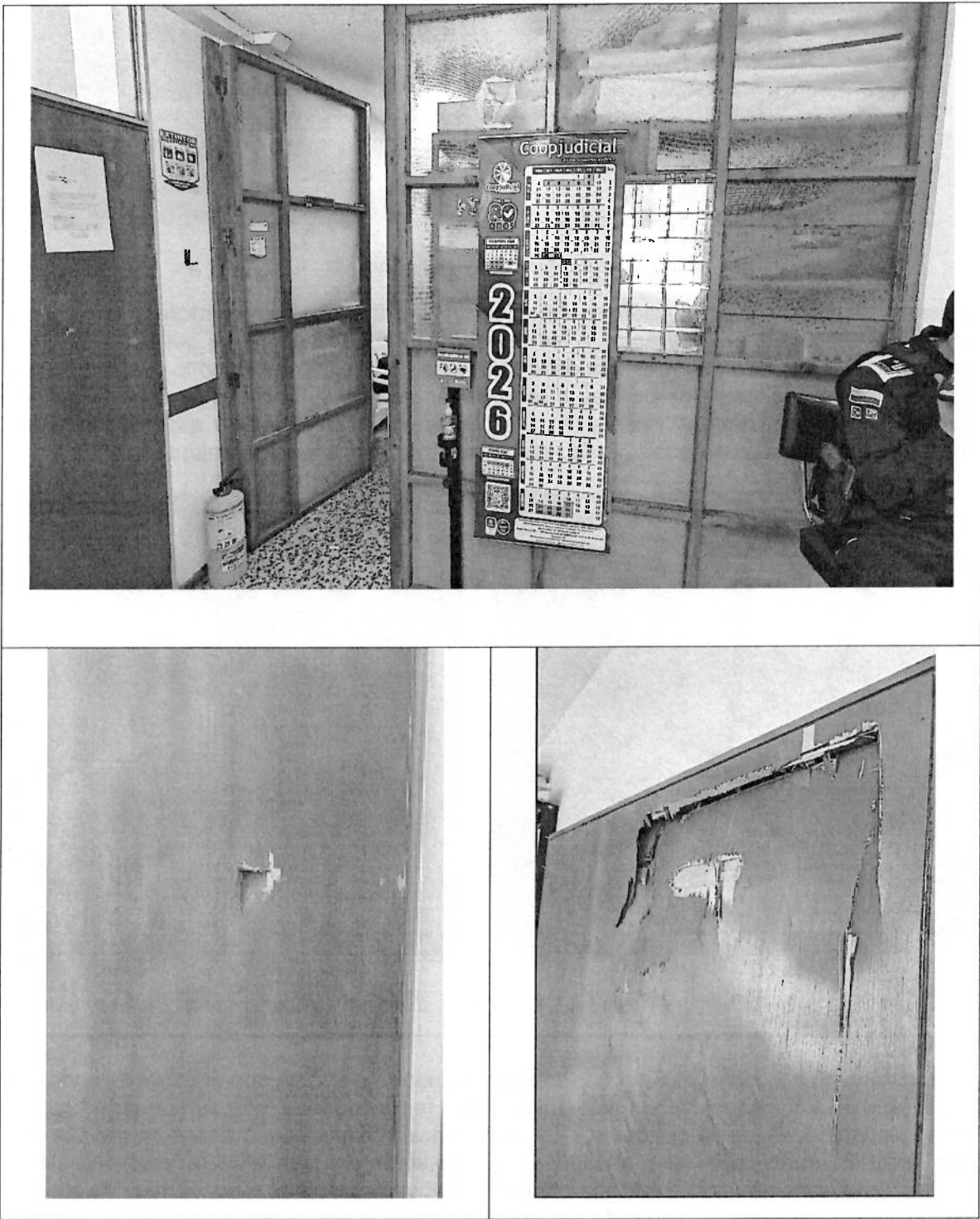
Versión: 1 del 21 de agosto de 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

1.3.1.3. Puertas interiores y de acceso

En visitas se identificaron que las puertas interiores con las que cuenta la edificación son livianas tipo entaborado descatalogadas de tráfico residencial que no garantizan su estabilidad y la seguridad de los recintos y oficinas, las chapas de puertas son tipo pomo o tambor tradicional descatalogado de uso residencial, durante los recorridos, se identifican áreas u oficinas con divisiones y sistemas de aperturas entablerados rudimentarios.



OBRAS DE RENOVACIÓN DE LA CUBIERTA Y MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO
INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PALACIO DE JUSTICIA DE GACHETA

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial
Cundinamarca - Amazonas

Versión: 1 del 21 de agosto de 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

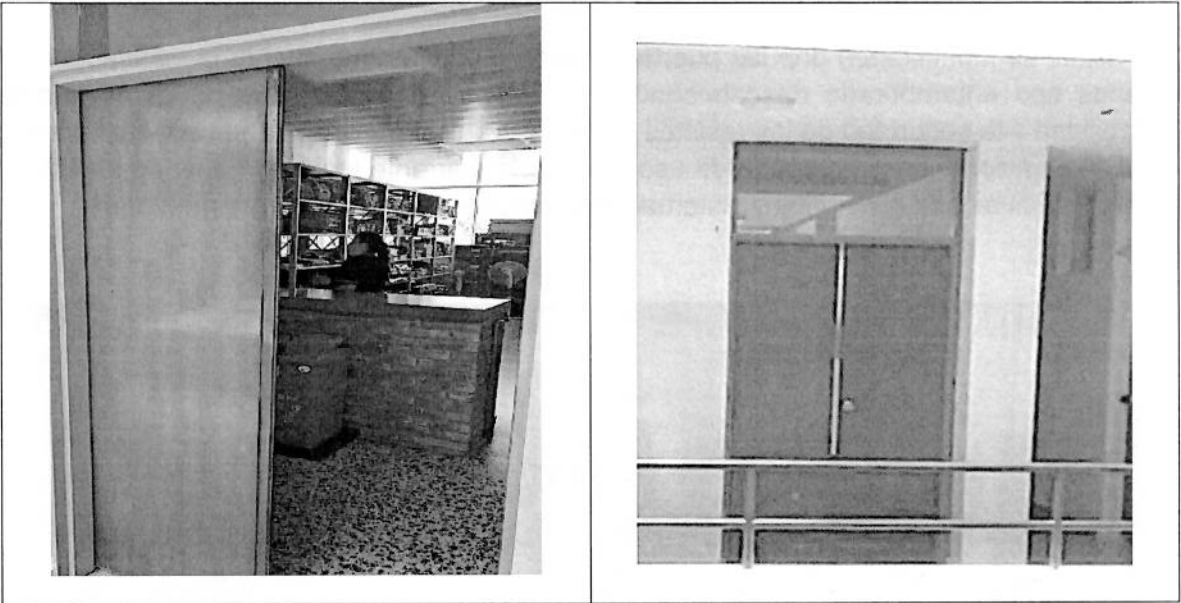


Tabla 9. Registro general de puertas

Adicionalmente a las condiciones identificadas de las puertas interiores, también se registran afectaciones importantes a las puertas de acceso principal y del patio posterior, en el caso de la puerta de ingreso la estructura esta embebida en el piso lo cual imposibilita ajustes y rectificaciones, los perfiles o refacciones se encuentran descatalogados, lo que genera la imposibilidad de intervención, en consecuencia la puerta este descolgada y arrastra contra el suelo imposibilitando su normal apertura y funcionamiento.



Ilustración 2. Puerta descolgada

Ilustración 3. Ventanería incrustada en piso

La puerta ventana de ingreso por ser de trabajo liviano no cuenta con el panel de seguridad el cual debería corresponder a un cristal de vidrio templado laminado de seguridad, acorde a las necesidades de seguridad de la sede, para solventar de manera imprevista esta condición se identifica que se instaló una reja de acero anclada a los marcos de aluminio de la puerta; este añadido genera sobre esfuerzos considerables a los perfiles de aluminio de la puerta ventana, acentuando de manera crítica el mal funcionamiento por el peso adicional.

OBRAS DE RENOVACIÓN DE LA CUBIERTA Y MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO
INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PALACIO DE JUSTICIA DE GACHETA

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial
Cundinamarca - Amazonas

Versión: 1 del 21 de agosto de 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Cabe mencionar que los sistemas de ventanería institucionales cuenta con perfiles diseñados que garanticen seguridad y la instalación de vidrios de seguridad con películas incluidas en el alma del vidrio, que permiten seguridad, estabilidad y elementos livianos que permiten prescindir de rejas o acero adicional que afectan los sistemas.



Ilustración 4. Rejas adicionales ancladas al sistema

En complemento, en validación con el grupo de SST de la Dirección Seccional, se identificaron en las matrices de riesgo aprobadas por la entidad relacionadas al año 2025, en dónde se registran condiciones inseguras relacionadas a goteras por temas de cubierta y hallazgos por estado de ventanas y puertas, dichas condiciones aún persisten y están en espera de solución.

Las condiciones descritas, registradas en esta justificación y soportadas anteriormente constituyen el insumo y argumento fundamental con el cual desde el grupo de Infraestructura y Mantenimiento de la Dirección Seccional se propone el proyecto de obra civil para la renovación de cubierta, puertas, ventanas y mantenimiento de áreas afectadas por humedad de la sede Palacio de Justicia de Gachetá, proyecto que se alinea con la modernización progresiva de la edificación brindando respuesta y solución al cumplimiento de las condiciones de seguridad, funcionalidad, sostenibilidad y salud en el trabajo.

Nota: Se anexan matrices y seguimientos en formatos oficiales para trazabilidad SST de la entidad con los hallazgos relacionaos.

1.3.2. Propuesta y alcance de actividades a desarrollar.

De acuerdo a las condiciones identificadas en la justificación y los hallazgos registrado en dicho capítulo, el equipo de mantenimiento e Infraestructura de la Dirección Seccional, formula el enunciado del alcance del proyecto propuesto: OBRAS DE RENOVACIÓN DE LA CUBIERTA Y MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PALACIO DE JUSTICIA DE GACHETA.

- Actividades principales a desarrollar:
 - Desmonte, manejo, transporte y disposición final de materiales con contenido de asbesto conforme la Ley 1968 de 2019 y demás normas ambientales.
 - Desmonte integral de puertas existentes.
 - Desmonte integral de ventanas existentes.
 - Evaluación y reparación detallada de áreas interiores/exteriores afectadas por humedad y elementos desmontados.

OBRAS DE RENOVACIÓN DE LA CUBIERTA Y MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO
INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PALACIO DE JUSTICIA DE GACHETA

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial
Cundinamarca - Amazonas

Versión: 1 del 21 de agosto de 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

- Aplicación de revoques, estucos y pinturas en techos y paredes afectadas por humedades.
- Reparación integral de filtraciones, juntas y sellos defectuosos.
- Instalación de subestructura de correas para nueva cubierta.
- Instalación de nueva cubierta monolítica termoacústica en panel metálico sistema tipo sándwich, inyectado en línea continua con poliuretano (PUR) o Poli - isocianurato (PIR) expandido de alta densidad (38 Kg/m3), cara externa y cara interna en lámina de acero galvanizado prepintado, aluminio y/o aluzinc incluye accesorios, caballetes, flanches en lámina galvanizada, remates y todos los componentes necesarios para su correcta instalación. Sistemas de cubierta con tejas certificadas ASTM E84, certificación contra propagación de fuego UEAtc, certificación UNI 1046 del galvanizado y protección.
- Desmonte y reinstalación de cielos raso de PVC.
- Fabricación e instalación de nuevas puertas para interior abatible tipo madera, hojas aligeradas con doble refuerzo tipo macizo tubular o equivalente y acabado contrachapado tipo pino HPL o melaminico uso pesado, de 38/40 mm de espesor, con aislante acústico incluye fijo superior, fijo superior con acabado en vidrio termo endurecido de 5mm , marco en madera maciza con película acabado PVC color natural igual que el de la hoja, todos los elementos de marco hoja y estructura deben ser alto tráfico tipo institucional, Incluye tornillos autorroscantes para la fijación, anclajes de marco, bisagras de tráfico moderado, chapa institucional de seguridad con manija en acero inox, pisa vidrios, tope puerta y todos los elementos necesarios para su correcta y completa.
- Fabricación de nuevas puertas
- Fabricación y montaje de ventanas en sistema tipo Superior S-35 Europeo con aluminio certificado 6063 T5 o equivalente incluye vidrio laminado 3+3 tipo cool lite o equivalente con película de control PVB de 0.38mm ST150 accesorios y sellado hermético, sistemas de ventanas debe garantizar cumplimiento de la NSR-10.
- Restauración completa de boca puertas, pisos, paredes y techos interiores, afectados por las actividades principales.
- Reacondicionamiento de fachadas afectadas por humedad, y acabados desprendidos.

1.3.3. Beneficios

Las actividades de renovación propuesta para la sede del Palacio de Justicia de Gachetá, nos presentan beneficios tangibles muy importantes que afianzan la pertenencia de los servidores judiciales, arraiga la comunidad que busca los servicios judiciales y mantiene y genera valor en el tiempo a la rama judicial.

Componente	Beneficio	Descripción	Impacto Esperado
Cubierta	Eliminación filtraciones	Reparación juntas/sellos y nueva cubierta termoacústica	Vida útil más de 10 años
Ventanas	Eficiencia energética	Montaje de ventanas eficientes y durables, alineación con la NSR-10	Control solar, seguridad, mejora acústica y operativa

OBRAS DE RENOVACIÓN DE LA CUBIERTA Y MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO
INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PALACIO DE JUSTICIA DE GACHETA

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial
Cundinamarca - Amazonas

Versión: 1 del 21 de agosto de 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Componente	Beneficio	Descripción	Impacto Esperado
	Estanqueidad total	Sellado hermético post-desmante y nueva instalación	Prevención humedad, confort térmico, durabilidad
Puertas	Resistencia funcional	Fabricación e instalación nuevas puertas duraderas	Accesibilidad mejorada, menor mantenimiento
	Seguridad operativa	Restauración bocas puertas, alineación precisa y operatividad optima	Flujo seguro de funcionarios y usuarios, chapas de seguridad
Seguridad	Resistencia estructural	Subestructura reforzada y fachadas reacondicionadas	Cumplimiento NSR-10, reducción riesgos sísmicos e impactos por vandalismo
	Prevención colapsos	Desmontes controlados y reparaciones por humedad	Seguridad para funcionarios judiciales usuarios y visitantes
Salud	Entorno libre humedad y partículas dañinas	Tratamientos, pinturas antihumedad y eliminación de riesgo por asbesto	Reducción moho, alergias, salud ocupacional mejorada, cumplimiento SST
Valor Institucional	Preservación de Infraestructura	Renovación fundamental sin alterar espacios ni estructura	Valor de la edificación, pertenencia institucional
	Imagen institucional	Fachadas y áreas exteriores reacondicionadas	Mayor orgullo comunitario y arraigo territorial
Social/Ambiental	Espacios institucionales óptimos	Restauración de instalaciones para uso judicial	Acceso equitativo a una sede confortable.
	Sostenibilidad Ambiental	Residuos manejados y cumplimiento de disposición	Implementación de planes de PMA institucional

Tabla 10. Tabla de Beneficios

Finalmente, desarrollar la renovación integral propuesta es imprescindible para preservar la funcionalidad, salud y valor patrimonial del Palacio de Justicia de Gachetá; la sustitución de la cubierta y el refuerzo de su subestructura eliminan vías de ingreso de agua y detienen el deterioro progresivo, mientras que la reparación de filtraciones, aplicación de tratamientos antihumedad y la instalación de cielos rasos y ventanas selladas mejoran la calidad del aire interior y reducen riesgos para la salud de usuarios y personal; además, la nueva cubierta termoacústica y ventanas eficientes incrementan el confort: la actualización a criterios estructurales y normativos NSR-10 de ventanas y cubierta, así como la renovación de puertas y chapas de seguridad fortalece la imagen institucional y el arraigo comunitario, todo lo cual se traduce en menores costos de mantenimiento en el mediano plazo y una extensión significativa de la vida útil del inmueble.

OBRAS DE RENOVACIÓN DE LA CUBIERTA Y MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO
INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PALACIO DE JUSTICIA DE GACHETA

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial
Cundinamarca - Amazonas

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

2. PLANIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE OBRA CIVIL

Para planear, gestionar y ejecutar eficazmente la intervención y las obras, el contratista de obra debe garantizar desde el inicio condiciones contractuales, técnicas, ambientales, de seguridad, jurídicas y administrativas que aseguren ejecución continua, calidad y cumplimiento normativo, en consecuencia, debe desarrollar los siguientes productos que reflejen la planificación de la ejecución de actividades:

- El Contratista debe validar la información planimétrica y realizar la rectificación del área de intervención, generando un informe inicial de reconocimiento de la edificación.
- El Contratista debe desarrollar un plan de gestión de riesgos y contingencias con medidas para protección estructural y conservación de las instalaciones existentes de la sede judicial.
- El Contratista debe desarrollar el plan detallado de ejecución de obra; que incluye documento de planeación de ejecución y formular el cronograma de ejecución de obra el cual debe presentar hitos, actividades, recursos, tiempos de taller, montajes e instalación y transporte y plan de desmontes controlados; el cronograma debe presentarse en diagrama de Gantt en formato MS Project, debe incluir recursos, plantearse de manera estratégica y secuencial, e identificar línea base, ruta crítica y formulación de curva S y seguimiento de inversión.
- El contratista debe presentar un plan de compras y flujo de caja del proyecto.
- El Contratista debe desarrollar y presentar los APU de las actividades a desarrollar.

Productos

2.1.1. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

En base a los hallazgos de condiciones existentes descritos en los capítulos de justificación, se determinaron las siguientes actividades identificadas a desarrollar la cuales deben estar enmarcadas en los planes de ejecución de obra desarrollado por el Contratista de obra civil:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANTIDAD
1	OBRA CIVIL CAMBIO DE CUBIERTA Y MANTENIMIENTO		
1.1	LOCALIZACION Y REPLANTEO	M2	400.00
1.2	CERRAMIENTO DE SEGURIDAD EN POLISOMBRA CON PARALES Y SEÑALIZACIÓN	ML	55.34
1.3	INSTALACION Y SUMINISTRO DE PROTECCION DE PISO Y MUEBLES	M2	100.00
2	PRELIMINARES Y DESMONTES		
2.1	Suministro e Instalación de piezas de ladrillo en fachada	un	5.00
2.2	Suministro e instalación de puntos de anclaje a estructura portante para línea de vida	UN D	12.00
2.3	Desmonte. retiro y disposición de cubierta en asbesto cemento existente (Canaleta 90), incluye disposición a sitio autorizado	M2	405.00
2.4	Desmonte. retiro y disposición de malla de gallinero y flanches de remates para cubierta. incluye disposición a sitio autorizado	ml	40.15
2.5	Desmonte progresivo, almacenaje temporal y protección de cielo raso en lámina vinílica existente	M2	372.00
2.6	Retiro de pintura, estuco y pañetes en muros afectados por humedad	M2	86.02
2.7	Desmonte y disposición de ventanas V-01 de fachada existente, incluye retiro de perfilería, vidrios y accesorios. incluye disposición a sitio autorizado	UN	35.00
2.8	Desmonte y disposición de ventanas V-02 de fachada existente, incluye retiro de perfilería, vidrios y accesorios. incluye disposición a sitio autorizado	UN	3.00

OBRAS DE RENOVACIÓN DE LA CUBIERTA Y MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PALACIO DE JUSTICIA DE GACHETA

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial
Cundinamarca - Amazonas

Versión: 1 del 21 de agosto de 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

2.9	Desmonte y disposición de ventanas Interiores Vi-01 de fachada existente, incluye retiro de perfilería, vidrios y accesorios. incluye disposición a sitio autorizado	UN	11.00
2.1	Desmonte y disposición de puertas p-01, incluye retiro de perfilería, Marcos, anclajes, vidrios, chapas y accesorios. incluye disposición a sitio autorizado	UN	16.00
2.11	Desmonte y disposición de puertas p-02, incluye retiro de perfilería, Marcos, anclajes, vidrios, chapas y accesorios. incluye disposición a sitio autorizado	UN	51.00
2.12	Desmonte y disposición de puerta patio p-03, incluye retiro de perfilería, Marcos, anclajes, vidrios, chapas y accesorios. incluye disposición a sitio autorizado	un	1.00
2.13	Desmonte y disposición de puerta patio p-04, incluye retiro de perfilería, Marcos, anclajes, vidrios, chapas y accesorios. incluye disposición a sitio autorizado	un	1.00
2.14	Desmonte y disposición de puerta ventana de fachada pv-01, incluye retiro de perfilería, Marcos, anclajes, vidrios, chapas y accesorios. incluye disposición a sitio autorizado	UN	1.00
2.15	Desmonte y retiro de manto de impermeabilización existente en jardineras. incluye retiro a sitio autorizado	ml	30.90
2.16	Desmonte y retiro de división de oficina de madera archivo CTI, incluyendo retiro de perfilería, Marcos, hoja, anclajes, vidrios, chapas y accesorios. incluye disposición a sitio autorizado	un	1.00
2.17	Desmonte, corte y retiro de líneas o cenefa de piso boca puerta acceso a Patio, incluye disposición de residuos a sitio autorizado	ml	2.04
2.17	Desmonte, cielo raso vertical laminar, vacío central piso 4, incluye disposición a sitio autorizado	m2	28.45
3	ESTRUCTURA DE CUBIERTA		
3.1	Suministro e instalación de perlin o perfil estructural cuadrado de 150mmx50mm, (sistemas de instalación simplemente apoyado, incluye ménsulas de acero, anclaje de ménsulas a vigas y viguetas de concreto existente, izado, colocación, montaje de perlinería sobre ménsulas y todos los elementos necesarios para su correcta instalación	kg	3157.43
3.1	Suministro e instalación de pintura alquídica 3 en 1 acabado tipo esmalte para perlines o correas de cubierta (incluye ménsulas y soportería), debe incluir igualmente alistamiento de superficie, limpieza y tres manos o capas de aplicación.	ml	990.00
4	CUBIERTA		
4.1	Suministro, transporte, montaje e instalación cubierta en teja panel metálico de Aluzinc - Aluzinc cal 28 tipo sanduche, con aislamiento tipo PUR de alta densidad ignifugo, espesor nominal de 30mm acabado en pintura poliéster, ancho útil de 100cm, incluye grapas, empalmes, cumbrera, tornillería, pernos, transporte al sitio de instalación y todos los elementos que garanticen su correcta instalación y estanqueidad.	m2	405.00
4.2	Suministro, transporte, montaje e instalación de cumbrera o caballete metálico en acero galvanizado con acabado en pintura para metal poli siloxano diseñado para sistema de cubierta para sistema de cubierta en teja panel metálico de Aluzinc - cal 28 tipo sanduche; incluye grapas, empalmes, tornillería, pernos, transporte al sitio de instalación y todos los elementos que garanticen su correcta instalación.	ml	15.00
4.3	Suministro, transporte, montaje e instalación de flanche metálico con desarrollo tipo alfaja en acero galvanizado con acabado en pintura para metal poli siloxano diseñado para remates de cubierta laterales e interiores; incluye anclaje, grapas, empalmes, tornillería, pernos, transporte al sitio de instalación y todos los elementos que garanticen su correcta instalación. (Diseño de perfil de desarrollo para aprobación previa su fabricación)	ml	72.00
5	CARPINTERÍA METÁLICA		
5.1	Suministro, transporte, montaje e instalación de sistema de ventanería batiente en aluminio tipo Serie 35 para fachadas, cámara de cierre europeo o equivalente, incluyendo perfiles estructurales, herrajes, paneles de vidrio 3+3 con PVB de control solar ST150, incluye sellos y todas las actividades necesarias para garantizar su instalación, hermeticidad, resistencia y funcionalidad según normas técnicas colombianas (NSR-10).	M2	270.16
5.2	Suministro, transporte, montaje e instalación de sistema de ventanería fijo en aluminio tipo Serie 35 para interiores o equivalente, incluyendo perfiles estructurales, herrajes, paneles de vidrio 4mm, incluye sellos y todas las	M2	23.71

OBRAS DE RENOVACIÓN DE LA CUBIERTA Y MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PALACIO DE JUSTICIA DE GACHETA

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial
Cundinamarca - Amazonas

Versión: 1 del 21 de agosto de 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

	actividades necesarias para garantizar su instalación, resistencia y funcionalidad según normas técnicas colombianas (NSR-10).		
5.3	Intervención, mejoramiento y realineación de barandas existentes en punto fijo	ml	6.00
5.4	Suministro, transporte, montaje e instalación de sistema de persiana arquitectónica tipo celosía fija en aluminio anodizado para interiores, incluyendo perfiles estructurales, herrajes, incluye sellos y todas las actividades necesarias para garantizar su instalación, hermeticidad, resistencia y funcionalidad según normas técnicas colombianas (NSR-10).	un	5.00
6	PUERTAS		
6.1	Suministro, transporte, montaje e instalación de Puerta Doble Tipo P-01 interior abatible en madera, hojas entamboradas con doble refuerzo y acabado contrachapado tipo pino, de 40 mm de espesor, con aislante acústico, medidas hojas 60cm x 210cm, incluye fijo superior de h 45cm, (Vano nominal de 120cm x 255cm), fijo superior con acabado en vidrio termo endurecido de 5mm , marco en madera maciza color natural tipo pino, todos los elementos de marco hoja y estructura deben ser barnizados, Incluye tornillos autorroscantes para la fijación, anclajes de marco, bisagras de tráfico moderado, chapa de seguridad, pisa vidrios, tope puerta y todos los elementos necesarios para su correcta y completa instalación	Un	15.00
6.2	Suministro, transporte, montaje e instalación de Puerta sencilla con fijo lateral Tipo P-01a interior abatible en madera, hoja entamborada con doble refuerzo y acabado contrachapado tipo pino, de 40 mm de espesor, con aislante acústico, medidas hoja 90cm x 210cm, incluye fijo lateral de 60cm x 255cm y fijo superior de h 45cm, (Vano nominal de 150cm x 255cm), fijos con acabado en vidrio termo endurecido de 5mm , marco en madera maciza color natural tipo pino, todos los elementos de marco hoja y estructura deben ser barnizados, Incluye tornillos autorroscantes para la fijación, anclajes de marco, bisagras de tráfico moderado, chapa de seguridad, pisa vidrios, tope puerta y todos los elementos necesarios para su correcta y completa instalación	Un	1.00
6.3	Suministro, transporte, montaje e instalación de Puerta Tipo P-02a interior abatible en madera, hoja entamborada con doble refuerzo y acabado contrachapado tipo pino, de 40 mm de espesor, con aislante acústico, medidas hoja 70cm x 210cm, incluye fijo superior de h 45cm, (Vano nominal de 70cm x 255cm), fijo superior con acabado en vidrio termo endurecido de 5mm , marco en madera maciza color natural tipo pino, todos los elementos de marco hoja y estructura deben ser barnizados, Incluye tornillos autorroscantes para la fijación, anclajes de marco, bisagras de tráfico moderado, chapa de seguridad, pisa vidrios, tope puerta y todos los elementos necesarios para su correcta y completa instalación	Un	2.00
6.4	Suministro, transporte, montaje e instalación de Puerta Tipo P-02b interior abatible en madera, hoja entamborada con doble refuerzo y acabado contrachapado tipo pino, de 40 mm de espesor, con aislante acústico, medidas hoja 80cm x 210cm, incluye fijo superior de h 45cm, (Vano nominal de 80cm x 255cm), fijo superior con acabado en vidrio termo endurecido de 5mm , marco en madera maciza color natural tipo pino, todos los elementos de marco hoja y estructura deben ser barnizados, Incluye tornillos autorroscantes para la fijación, anclajes de marco, bisagras de tráfico moderado, chapa de seguridad, pisa vidrios, tope puerta y todos los elementos necesarios para su correcta y completa instalación	Un	7.00
6.5	Suministro, transporte, montaje e instalación de Puerta Tipo P-02c interior abatible en madera, hoja entamborada con doble refuerzo y acabado contrachapado tipo pino, de 40 mm de espesor, con aislante acústico, medidas hoja 90cm x 210cm, incluye fijo superior de h 45cm, (Vano nominal de 90cm x 255cm), fijo superior con acabado en vidrio termo endurecido de 5mm , marco en madera maciza color natural tipo pino, todos los elementos de marco hoja y estructura deben ser barnizados, Incluye tornillos autorroscantes para la fijación, anclajes de marco, bisagras de tráfico moderado, chapa de seguridad, pisa vidrios, tope puerta y todos los elementos necesarios para su correcta y completa instalación	Un	29.00
6.6	Suministro, transporte, montaje e instalación de Puerta Doble Tipo P-03 abatible en metal, hoja con acabado en pintura tipo poliéster para metal, incluye anticorrosivo de 38 mm de espesor, con aislante acústico, medidas hojas 80cm x 210cm, incluye fijo superior en celosía de h 45cm y rejilla inferior metálica en la hoja, (Vano nominal de 80cm x 255cm), fijo superior con acabado en celosía metálica, marco en acero laminado coldrolled, todos los elementos de marco,	Un	15.00

OBRAS DE RENOVACIÓN DE LA CUBIERTA Y MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PALACIO DE JUSTICIA DE GACHETA

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial
Cundinamarca - Amazonas

Versión: 1 del 21 de agosto de 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

	hoja y estructura deben prever tratamiento anticorrosivo y acabado, Incluye tornillos autorroscantes para la fijación, anclajes de marco, bisagras de tráfico moderado, chapa de seguridad, tope puerta y todos los elementos necesarios para su correcta y completa instalación		
6.7	Suministro, transporte, montaje e instalación de Puerta Doble Tipo P-03 abatible en metal, hoja con acabado en pintura tipo poliéster para metal, incluye anticorrosivo de 38 mm de espesor, con aislante acústico, medidas hojas 80cm x 210cm, incluye fijo superior en celosía de h 45cm y rejilla inferior metálica en la hoja, (Vano nominal de 80cm x 255cm), fijo superior con acabado en celosía metálica, marco en acero laminado coldrolled, todos los elementos de marco, hoja y estructura deben prever tratamiento anticorrosivo y acabado, Incluye tornillos autorroscantes para la fijación, anclajes de marco, bisagras de tráfico moderado, chapa de seguridad, tope puerta y todos los elementos necesarios para su correcta y completa instalación	Un	15.00
6.8	Suministro, transporte, montaje e instalación de mampara acristalada de puerta de acceso puerta Pv-01, estructura en perfiles de aluminio extruido para exteriores, dos hojas de vidrio de seguridad templado-laminado de 10mm medidas 90cm x 210cm, fijos laterales de 144cm x 255cm vidrio templado laminado 10mm y fijo sobre puerta de 45cm x 180cm en vidrio templado laminado 10mm, incluye perfiles estructurales, herrajes, sellos, topes de puertas, chapa de seguridad bisagras hidráulicas y todos las actividades y elementos necesarios para garantizar su instalación, resistencia y funcionalidad según normas técnicas colombianas (NSR-10).	un	1.00
6.9	Suministro, transporte, montaje e instalación de mampara acristalada de puerta de acceso puerta Pv-01a, estructura en perfiles de aluminio extruido para exteriores, dos hojas de vidrio de seguridad templado-laminado de 10mm medidas 10cm x 220cm, incluye perfiles estructurales, herrajes, sellos, topes de puertas, chapa de seguridad bisagras hidráulicas y todos las actividades y elementos necesarios para garantizar su instalación, resistencia y funcionalidad según normas técnicas colombianas (NSR-10).	un	1.00
7	CIELO RASO		
7.1	Instalación de cielo raso en láminas de PVC, desmontado	M2	400
7.2	Recomposición de tramos de techo afectado por desmonte de cielo raso laminado PVC, la recomposición debe realizarse con la misma especificación de PVC para cielo raso existente, incluye anclajes, colgantes, molduras laterales, remates y todas las actividades y accesorio necesarios para su correcta instalación.	M2	60
8	MUROS Y ACABADOS		
8.1	REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE PAÑETE LISO MUROS 1:3, incluye estuco plástico,	M2	94.82
8.2	Suministro, transporte e instalación de sistema de muro en lamina de fibro cemento de10 mm, incluye subestructura en acero galvanizado (parales, canales, tornillos y anclajes), superficie lisa incluye tratamiento de juntas, dilataciones, alistado acrílico, pintura tipo 1 3 manos y todos los elementos necesarios para su correcta instalación	M2	2.20
8.3	MANTENIMIENTO Y REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE ESTUCO Y VINILO INTERIOR 3 MANOS, INCLUYE, REMATES FILOS Y DILATACIONES	M2	0.00
8.4	MANTENIMIENTO, REPOSICIÓN Y APLICACIÓN PINTURA TIPO VINILO 3 MANOS PARA EXTERIORES DE ALTA RESISTENCIA Y MÁXIMA PROTECCIÓN TRES MANOS COLOR A DEFINIR EN OBRA. INCLUYE ALISTAMIENTO SUPERFICIE.	M2	157.76
8.5	Suministro e Instalación de mortero impermeabilizado para jardineras de fachada existentes.	M2	30.90
8.6	Suministro e instalación de impermeabilización em membrana adherida de PVC, en jardineras existentes, incluye equipos, materiales y todos los elementos necesarios para su aplicación	ml	30.90
8.7	MANTENIMIENTO, REPOSICIÓN Y APLICACIÓN PINTURA TIPO VINILO 3 MANOS PARA ALFAJÍAS DE VENTANAS EXISTENTES EXTERIORES, RECUBRIMIENTO DE ALTA RESISTENCIA Y MÁXIMA PROTECCIÓN TRES MANOS COLOR A DEFINIR EN OBRA. INCLUYE ALISTAMIENTO PREVOI DE SUPERFICIE.	ml	140.00
8.8	MANTENIMIENTO, REPOSICIÓN Y APLICACIÓN PINTURA ALQUIDICA PARA SUPERFICIES METÁLICAS DE BARANDAS INTERIORES, RECUBRIMIENTO DE ALTA RESISTENCIA Y MÁXIMA PROTECCIÓN TRES MANOS COLOR A DEFINIR EN OBRA. INCLUYE ALISTAMIENTO PREVOI DE SUPERFICIE DE BARANDAS.	ml	39.00

OBRAS DE RENOVACIÓN DE LA CUBIERTA Y MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PALACIO DE JUSTICIA DE GACHETA

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial
Cundinamarca - Amazonas

Versión: 1 del 21 de agosto de 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

8.9	Suministro e Instalación de piezas de ladrillo tipo fachaleta en fachada	un	50.00
9	REDES HIDRÁULICAS		
9.1	TUBERIA HIDRÁULICA PRESION 60.000 PSI DE 1/2", INCLUYE REGATA, Y RESANE Y CONEXIONES CON TANQUES DE AGUA POTABLE EXISTENTES.	ML	50.00
10	ASEO Y VARIOS		
10.1	ASEO PERMANENTE DE LA OBRA Y LIMPIEZA GENERAL	M2	500.00

3. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del proceso es el establecido en la sección 1.1. del Pliego de Condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el Anexo 5 – Minuta del Contrato.

Para el desarrollo de la intervención y actividades de obra se establece un plazo estimado para la ejecución de noventa (90) días calendario, contado a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo registro presupuestal y aprobación de las garantías.

4. FORMA DE PAGO

La Dirección Seccional de Administración Judicial de Cundinamarca - Amazonas, cancelará al Contratista el valor total del contrato, hasta llegar al cien por ciento (100%) de la obra ejecutada, aprobada y recibida por la Entidad, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la presentación de los documentos que se relacionan a continuación:

- a. Pagos parciales hasta por el noventa y cinco por ciento (95%) del valor total del contrato, de acuerdo con el porcentaje de avance de obra física ejecutada del contrato de obra pública. Serán cancelados al contratista mediante la presentación de actas de recibo parcial de obra (mensual), las cuales deben ser revisadas y aprobadas por la Interventoría.

Para el pago, se debe tener en cuenta lo siguiente:

- Factura de venta electrónica, o documento equivalente según corresponda de los y servicios entregados, la factura de venta deberá cumplir con los requisitos del artículo 617 del Estatuto Tributario y la Resolución No. 00042 de mayo de 2020:
 - Estar denominada expresamente como factura de venta electrónica, la cual deberá ser allegada de manera electrónica asociada a SIIF (Sistema de Información Financiera), así como cargada en SECOP II.
 - Apellidos y nombre o razón social y NIT del vendedor o de quien presta el servicio.
 - Apellidos y nombre o razón social y NIT del adquiriente de los bienes y servicios (Dirigida a nombre de la Dirección Seccional de Administración judicial Cundinamarca - Amazonas con NIT 901.673.538-6), junto con la discriminación del IVA.
 - Sistema de numeración consecutiva de facturas de venta.
 - Fecha de expedición.
 - Descripción específica o genérica de los artículos vendidos o servicios prestados.
 - Valor total de la operación
 - El nombre o razón social y el NIT del impresor de la factura.
 - Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas.
- Copia detallada de la planilla de pagos de seguridad social (salud, pensión y ARL) y

OBRAS DE RENOVACIÓN DE LA CUBIERTA Y MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO
INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PALACIO DE JUSTICIA DE GACHETA

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial
Cundinamarca - Amazonas

Versión: 1 del 21 de agosto de 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

parafiscales, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, de acuerdo al periodo facturado, o Certificación emitida por el revisor fiscal y/o representante legal donde se acredite el pago de aportes a la seguridad social y parafiscales en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. de los últimos seis (6) meses. Así mismo, el contratista deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales, relativas al Sistema de Seguridad Social integral, así como los propios del SENA, ICBF, y Cajas de Compensación Familiar, según lo establece el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, esta certificación debe ser expedida por el Revisor Fiscal del contratista (deberá anexar la cédula de ciudadanía, Tarjeta profesional y Certificado de antecedentes disciplinarios ante la junta central de contadores) o representante legal según sea el caso. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los pagos se realizarán a la cuenta bancaria certificada por el contratista.

3. Certificado de existencia y representación.
4. Informe de ejecución, acta o certificación de entrega y/o demás soportes que acrediten el cumplimiento de las obligaciones pactadas. El Contratista debe presentar con la factura de venta, un informe de actividades que deberá ser congruente con la factura generada, en donde relacione con soportes la ejecución efectiva de las obligaciones contractuales.
5. Acta de Supervisión debidamente firmada por el Supervisor del Contrato, con soportes que den cuenta del cumplimiento de las obligaciones contractuales.
6. RUT.
7. Copia de la Certificación bancaria actualizada de la cuenta que esté debidamente registrada en SIIF Nación.
8. Presentación de las actas de obra y autorización para su pago, expedida por el contratista. Las actas y el borrador de la factura deberán presentarse a la interventoría con todos sus soportes para su revisión y aprobación. Una vez aprobada el acta, la interventoría la remitirá al supervisor dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al mes de ejecución de las obras:
 - Balance de la ejecución de actividades en formato pdf y Excel.
 - Informe de obra correspondiente al periodo de corte revisado y aprobado por la interventoría.
 - Informe de SST correspondiente al periodo de corte revisado y aprobado por la interventoría.
 - Copia del libro diario de obra o bitácora, el cual es responsabilidad del contratista de obra y deberá ser suministrada por el mismo.
 - Memorias de cálculo que indique las actividades y cantidades realizadas durante el periodo de corte con su respectivo registro fotográfico.
 - Certificación de cumplimiento expedida por la interventoría que indique el cumplimiento de las obligaciones contractuales del proyecto.
9. Un último pago, correspondiente al cinco por ciento (5%) restante a la liquidación del contrato, siempre y cuando se cumplan las siguientes condiciones:
 - Acta de corte parcial o total aprobadas, con anexo Estado de Ejecución del Proyecto debidamente firmado por el Contratista e Interventoría.
 - El libro diario de obra o bitácora.
 - Haber presentado el último informe mensual.
 - La factura o cuenta de cobro dependiendo del régimen tributario al que pertenezca el contratista (responsable o no responsable de IVA) la cual debe cumplir con los requisitos de las normas fiscales establecidas en el

OBRAS DE RENOVACIÓN DE LA CUBIERTA Y MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO
INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PALACIO DE JUSTICIA DE GACHETA

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial
Cundinamarca - Amazonas

Versión: 1 del 21 de agosto de 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

artículo 617 del Estatuto Tributario.

- Certificación expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal según corresponda de conformidad con la Ley 43 de 1990 y el inciso final del párrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007; que acredite estar al día en el pago de nómina y de las obligaciones al sistema integral de seguridad social, y parafiscales cuando a ello haya lugar.
- Suscripción del acta de entrega de obra, donde se certifique que ésta es recibida por la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cundinamarca - Amazonas.
- Proyección, revisión y aceptación por parte de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cundinamarca - Amazonas, del acta de liquidación y terminación del contrato de obra.
- Las actas de obra deberán ser suscritas por el contratista y refrendadas por el interventor del contrato, debiendo además ir acompañadas por los siguientes documentos:
 - Memorias de cálculo de cantidades.
 - Balance de la ejecución de actividades.
 - Copia de bitácora del periodo a cancelar.
 - Pagos de Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensión, Riesgos Laborales, Parafiscales, si hay lugar a ello), del respectivo periodo.
 - Factura con las normas generales establecidas.
 - Acta de mayores y menores cantidades (En caso de suscribirse).
 - Certificación avalada por el interventor respecto del cumplimiento de las obligaciones ambientales.
- Para el pago de la última acta, se deberá presentar el acta de recibo a satisfacción definitivo de las obras objeto del contrato, debidamente suscrita por las partes.

Para la ejecución del contrato, la Dirección Seccional de Administración Judicial NO entregará al contratista valor alguno por concepto de “anticipos” o “Pago anticipado”.

El Contratista deberá acreditar ante, la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cundinamarca - Amazonas, si es o no “Gran Contribuyente”, “Autor retenedor” y la actividad económica que desarrolla.

NOTA 1: Para el pago el Contratista presentará al Supervisor del contrato, los informes donde se relacionan las actividades realizadas y el avance en porcentaje de ejecución de la obra, de conformidad con la programación de actividades y plan de ejecución de obra; con las especificaciones técnicas establecidas, acompañado de los soportes y evidencias (actas de comité de obra, cortes de obra y balance de cantidades, cómo de las planillas y recibos de pago por concepto de aportes al Sistema General de la Seguridad Social y aportes parafiscales a los que haya lugar.

NOTA 2: Si la factura no es elaborada oportunamente, no es radicada dentro de los términos aquí previstos o presenta inconsistencias, será devuelta al Contratista y los términos para el pago se reiniciarán con la nueva radicación.

NOTA 3: La Dirección Seccional efectuará las retenciones, deducciones o contribuciones a que haya lugar en virtud del contrato que se suscriba, de acuerdo al Estatuto Tributario en cada uno de los pagos que corresponden a: Retención en la Fuente, retención por IVA y retención de Industria y Comercio y aquellas otras que se deriven del contrato, de acuerdo a la calidad del contribuyente o Contratista y de acuerdo a las tablas establecidas por ley según información financiera que reporte cada proveedor, la cual será aplicada bajo su propia responsabilidad. Para tal efecto se tendrá en cuenta la calidad del contribuyente del

OBRAS DE RENOVACIÓN DE LA CUBIERTA Y MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO
INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PALACIO DE JUSTICIA DE GACHETA

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial
Cundinamarca - Amazonas

Versión: 1 del 21 de agosto de 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Consortio, Unión Temporal y las tarifas establecidas en la ley según la información financiera que reporte cada proveedor, la cual será aplicada bajo su propia responsabilidad.

NOTA 4: Los pagos a cargo de la Entidad, están sujetos a los recursos económicos y procedimientos que la Dirección del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, defina para las entidades públicas.

NOTA 5: El Supervisor revisará cada uno de los informes presentados, verificará el cumplimiento de las actividades reportadas y elaborará la respectiva acta de seguimiento aprobando el pago. En todo caso, queda entendido que la forma de pago se realizará de acuerdo con la ejecución de actividades de obra civil, efectivamente recibidas y aprobadas por la Supervisión, lo que supone el cumplimiento de las obligaciones generales y específicas.

NOTA 6: El contratista debe presentar a los 4 días calendario después de la firma del acta de inicio, los entregables y productos indicados en el capítulo 2 del anexo técnico referente a la Planificación De La Ejecución De Las Actividades De Obra Civil en debida forma. Los productos de planificación de obra aprobados por la Supervisión son requisito para la aprobación de los pagos.

NOTA 7: La Administración del SIIF Nación determinó, de conformidad con la Directiva Presidencial 9 de 2020, a partir del 1º de abril de 2021 todos los proveedores obligados a facturar electrónicamente deberán registrar el siguiente correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co como receptor único de las facturas emitidas a nombre de éstas con el fin de que las envíen automáticamente, junto con el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), para efectuar la correspondiente validación ante la DIAN. Las facturas deben presentarse por subunidad ejecutora: 27-01-01-233.

5. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

- 5.1.** El contratista formulará una propuesta estructurada por etapas lógicas secuenciales de obra, adaptada a las restricciones físicas, operativas, presupuestales, ambientales e inversión proyectada, garantizando una ejecución integral secuencial y autónoma.
- 5.2.** El Contratista desarrollará el plan de ejecución de obra y la ejecución de las actividades de obra garantizando la operación de la sede judicial durante la intervención.
- 5.3.** El contratista deberá incluir garantías específicas a todos los materiales a suministrar e instalar en la ejecución de este contrato, para los ítems fundamentales como carpinterías y sistemas de cubierta los tiempos de garantías deben considerar:

Objeto de la actividad	Tiempo de Garantía mínima
Sistemas de cubierta instalado, incluyendo tejas, accesorios, remates, caballetes, estructura de soporte y todos lo elementos inherentes al correcto funcionamiento de la cubierta	20 años
Sistemas de ventanería en aluminio incluyendo, marcos, montantes, perfilería, accesorios, remates, sellos, vidrios y todos los elementos inherentes al correcto funcionamiento de la cubierta	5 años
Puertas interiores y exteriores, incluyendo marcos, perfilería, accesorios, remates, chapas de seguridad, cierres hidráulicos,	5 años

OBRAS DE RENOVACIÓN DE LA CUBIERTA Y MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO
INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PALACIO DE JUSTICIA DE GACHETA

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial
Cundinamarca - Amazonas

Versión: 1 del 21 de agosto de 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

sellos, vidrios, hojas y todos los elementos inherentes al correcto funcionamiento de la cubierta	
Demas materiales y actividades complementarias de obra civil a desarrollar en el alcance del contrato, bajo altos estándares de calidad y durabilidad	5 años

Tabla 11. Tabla de garantías

- 5.4.** El Contratista debe establecer y desarrollar la metodología constructiva utilizada a utilizar para desarrollar las actividades contratadas, la formulación de la metodología será parte del plan de ejecución de obra del proyecto, garantizando
1. La estabilidad de la obra contratada.
 2. El seguimiento, monitoreo y control continuo de los indicadores clave del proyecto (cronograma, hitos, calidad y costos) y de la “línea de vida” del proyecto para asegurar el cumplimiento de los objetivos establecidos.
 3. El cumplimiento de los aspectos de técnicos de diseño y construcción establecidos en código sismorresistente colombianos norma NSR-10.
 4. La validación y, en su caso, la rectificación técnica de actividades, planos y especificaciones de materiales entregados por la entidad; cualquier discrepancia deberá notificarse por escrito y resolverse antes del inicio de los trabajos afectados.
 5. La estabilidad y seguridad estructural de la obra durante todas las etapas, incluyendo verificaciones previas y seguimientos periódicos a la subestructura, andamiajes y anclajes.
 6. El cumplimiento de los procedimientos de aseguramiento y control de calidad para materiales, sistemas y equipos suministrados, utilizados e instalados, mediante fichas técnicas, certificados de conformidad, ensayos y actas de recepción parciales.
 7. La adopción y cumplimiento estricto de las normas de seguridad y del Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) de la entidad, incluyendo planes de prevención, señalización, permisos de trabajo en alturas, y gestión de emergencias.
 8. La observancia y cumplimiento de los requisitos técnicos de diseño y construcción contenidos en el Reglamento Colombiano de Diseño y Construcción Sismorresistente (NSR 10) y demás normas técnicas aplicables.
 9. La presentación de un programa detallado de desmontes y reinstalaciones (secuenciación, protección de elementos reutilizables, manejo de escombros y minimización de afectaciones operativas).
 10. La inclusión de medidas específicas para la conservación de la infraestructura y protección de acabados y elementos originales durante la intervención (procedimientos de protección temporal, registro fotográfico y control de intervención).
 11. La garantía de continuidad logística alineada con el plan de compras para el suministro y almacenamiento de materiales, gestión de proveedores y recursos humanos calificados para evitar imprevistos, reprocesos o retrasos.
 12. La señalización y gestión de afectaciones a la comunidad y usuarios, mediante un Plan de Comunicación y coordinación con la Dirección Seccional para minimizar molestias y regularizar accesos.
 13. La programación de pruebas y ensayos (estanqueidad, ensayos de materiales, controles dimensionales, actas de vanos) y la entrega de registros de control de calidad y actas de registro.
 14. Desarrollo de acta de vecindades en el formato que formule para tal fin con soportes fotográficos pre obra y post obra, de cada uno de los vecinos inmediatos a la sede.
 15. Desarrollo de planos de taller de puertas y ventanas, CAD/PDF, con escala, detalles, medidas, nomenclatura y ubicaciones de cada elemento.

OBRAS DE RENOVACIÓN DE LA CUBIERTA Y MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO
INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PALACIO DE JUSTICIA DE GACHETA

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial
Cundinamarca - Amazonas

Versión: 1 del 21 de agosto de 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

16. Desarrollo de acta de vanos: registro técnico desarrollado por el Contratista en el cual se compila el levantamiento, registro y documentación de las áreas nominales de vanos correspondientes a carpinterías, puertas y ventanas, realizado después de la desinstalación de los elementos existentes y de la rectificación de sus remates lineales y filos.

El Contratista debe medir y verificar las dimensiones interiores y exteriores de cada vano, registrando tolerancias, desvíos, holguras y condiciones de soporte; se identifican y describen los remates y lineales nuevos de obra civil necesarios para la correcta fijación y ajuste de las nuevas carpinterías; debe incluir registro fotográfico y planos de ubicación con referencias de niveles, cotas y orientaciones; al igual que se clasificarán los vanos por tipo (carpintería metálica, carpintería de madera, puertas, ventanas, celosías) y por prioridad de fabricación e intervención; se especifican los requisitos previos a la fabricación, montaje e instalación de las nuevas carpinterías, incluyendo tolerancias máximas admisibles, condiciones de anclaje, tratamiento de superficies y detalles de sellos; el acta de vanos debe registrar medidas, nomenclatura, patologías detectadas y riesgos de instalación, junto con sus recomendaciones técnicas para su corrección; y se documentan los responsables y la fecha del levantamiento, con la firma del Contratista. Este documento sirve como base para el desarrollo de los planos de taller a desarrollar por el Contratista, la fabricación y montaje de las nuevas carpinterías metálicas y de madera, asegurando compatibilidad dimensional, calidad de los remates de obra civil y trazabilidad de las condiciones previas a la instalación.

- 5.5. El Contratista desarrollará y entregará la planimetría AS Built o planos record de la obra ejecutada, dicha información documental será entregada en formato CAD y PDF. La planimetría debe reflejar de manera clara y precisa las actividades desarrolladas en la intervención, identificando de manera detallada, las áreas afectadas por niveles, especificaciones de las actividades desarrolladas, convenciones aclaratorias, nomenclaturas de carpinterías y elementos instalados, medidas generales, escala, legibilidad y plumas de dibujo, notas aclaratorias y versión.

6. ASPECTOS AMBIENTALES, DE SEGURIDAD Y DE SOSTENIBILIDAD

El Contratista será responsable de cumplir con los lineamientos ambientales y de sostenibilidad en cada una de las fases establecidas para el desarrollo de la consultoría, dentro de los procesos y actividades se debe efectuar con:

- Presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, así mismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado del Sello Ambiental Colombiano y/o cualquier otra etiqueta ambiental o (ii) sea papel con contenido reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.
- Cuando el documento lo permita, se reutilizarán hojas ya usadas por una cara, por ejemplo, para evidencias de trabajo de campo, y en el evento en que sus entregables no se requieran en medio físico, garantizar que los documentos sean digitalizados y establecer una política de archivo digital.
- Durante la ejecución del contrato, el Contratista adjuntará la ficha técnica del papel a utilizar.
- Contar con un programa de reciclaje y gestión integral de residuos (ordinarios, aprovechables, orgánicos, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos-RAEES), donde se establezcan de manera evidenciable a través de metas e indicadores, las medidas implementadas de reciclaje y/o reutilización de residuos y su adecuada

OBRAS DE RENOVACIÓN DE LA CUBIERTA Y MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO
INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PALACIO DE JUSTICIA DE GACHETA

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial
Cundinamarca - Amazonas

Versión: 1 del 21 de agosto de 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

gestión. Durante la ejecución del proyecto tendrá que presentar el documento “Programa de reciclaje y gestión integral de residuos”, donde se evidencien las metas e indicadores, principalmente de reciclaje. Dicho documento debe estar avalado y revisado por el supervisor o interventor.

- Asegurar la gestión adecuada de los residuos (ordinarios, aprovechables, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos-RAEES) generados durante la prestación del servicio de consultoría en el marco de la normatividad vigente y aplicable, así como toda aquella que la modifique o la sustituya. Durante la ejecución del proyecto tendrá que entregar los certificados, actas o documentos que evidencien la gestión de residuos efectuada durante la ejecución del contrato. Dicho documento debe estar avalado y revisado por el supervisor o interventor.
- Formular, desarrollar y adoptar el plan de manejo ambiental de la obra o PMA.

Adicionalmente, se debe garantizar en la etapa de consultoría los siguiente:

- Durante la ejecución del contrato, garantizar que, desde la etapa del diseño de los proyectos, para la etapa de ejecución se favorecerá el uso de materiales con características ambientales, como lo son i) materiales con contenido reciclado o ii) materiales de bajo impacto o iii) materiales certificados con etiquetas ambientales, como el Sello Ambiental Colombiano o iv) nuevas tecnologías de bajo costo. El supervisor o interventor deberá revisar que los entregables que se generen como resultado de la presente contratación cuenten con dichas características.
 - Cumplimiento de los criterios establecidos en los numerales anteriores, dando un porcentaje o estableciendo indicadores de gestión ambiental y social.
 - Cronograma de ejecución programada vs ejecución real de las actividades soportadas con las debidas justificaciones en los retrasos, tanto para los temas ambientales, como sociales.
 - Constancias y/o hojas de asistencia de empleados y autoridades que participaron en los programas de educación y capacitación ambiental.
 - Constancias y/o copia de contratos que acrediten la vinculación de personal de la comunidad, descrito en estos numerales.
 - Presentación de los documentos, fichas o todos aquellos que acrediten el cumplimiento de cada uno de los componentes descritos en el presente programa.

En relación a los materiales a suministrar:

Aislante térmico PUR en tejas: Instalar aislamiento termoacústico compatible con la cubierta, con propiedades térmicas certificadas, continuidad total y adecuada protección contra humedad, radiación UV y puentes térmicos.

Perfiles de aluminio: Utilizar perfiles de aluminio de la serie y espesor especificados, con resistencia, tolerancias y acabados aptos para la exposición del edificio, incluyendo anclajes y tornillería recomendados por el fabricante.

Vidrios: Instalar vidrio de seguridad, templado o laminado según el riesgo y la ubicación, con espesor definido por cálculo técnico y, cuando aplique, con de aislamiento térmico y acústico, en concordancia con la NSR-10 y las normas técnicas aplicables.

OBRAS DE RENOVACIÓN DE LA CUBIERTA Y MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO
INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PALACIO DE JUSTICIA DE GACHETA

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial
Cundinamarca - Amazonas

Versión: 1 del 21 de agosto de 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Sellos, empaques y herrajes: Incorporar elementos de sellado y herrajes resistentes a la intemperie, la corrosión y la radiación UV, compatibles entre sí y con disponibilidad de repuestos.

Maderas: En elementos de madera, usar piezas tratadas para exterior o materiales equivalentes de alta durabilidad, con protección contra humedad, plagas y deterioro, y sistemas de fijación anticorrosivos.

Acabados y pinturas: Aplicar recubrimientos y pinturas antihumedad, transpirables y compatibles con el sustrato, con espesores, adherencia y durabilidad verificables.

Impermeabilización y revoques: Ejecutar sistemas de impermeabilización y resanes compatibles con techos, muros y fachadas, asegurando tratamiento de encuentros, remates, bajantes y puntos críticos de filtración.

Ensayos y control de calidad: Realizar verificación dimensional, pruebas de estanqueidad, ensayos de adherencia, y controles sobre aislantes y acabados, dejando evidencia documenta.

Cumplimiento normativo: Asegurar el cumplimiento de la NSR-10, las normas técnicas colombianas aplicables, los estándares del SG-SST y la Resolución 0312 de 2019, las disposiciones de protección contra incendios y seguridad humana aplicables, y la normatividad ambiental vigente, sin admitir suministros sin soporte técnico.

Protección contra incendios: Los materiales de acabado, techos, aislantes, cubiertas, y elementos de cerramiento deberán presentar comportamiento adecuado frente al fuego, baja propagación de llama, y cumplimiento de las exigencias aplicables de prevención, detección, evacuación y respuesta a incendios; además, el contratista deberá atender los lineamientos del cuerpo de bomberos competente y la normativa vigente sobre seguridad contra incendios.

7. PLAN O PROGRAMA DE CALIDAD

El contratista implementará un plan de calidad y seguimiento para una obra de construcción por etapas que aseguren orden y cumplimiento; deberá definir los requisitos de la obra, los materiales permitidos y los estándares técnicos que deben respetarse para evitar errores, reprocesos e imprevistos desde el inicio de las actividades.

Debe incluir responsables para cada actividad, de modo que quede claro quién revisa, aprueba y corrige durante la ejecución. Se deben establecer puntos de control en actividades clave como replanteo, montaje, estructura y acabados, verificando medidas, niveles, pruebas y correcta instalación de los elementos, como hitos estratégicos en el cronograma. El contratista llevará registro de inspecciones, ensayos y observaciones para dejar evidencia del proceso y facilitar la trazabilidad. Prever procedimientos de gestión ante falla o no conformidad, con corrección y mejora inmediata.

El plan de calidad será parte integral del plan de ejecución de obra del proyecto.

8. DOCUMENTOS O INSUMOS QUE ENTREGARÁ LA ENTIDAD PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La Dirección Seccional de Administración Judicial de Cundinamarca – Amazonas entregará, la siguiente información:

- Información planimétrica de arquitectura CAD en medio magnético con la que se cuenta de la Sede.

NOTA 1: La planimetría a entregar es referencial, cabe mencionar que el contratista dentro de las actividades de ejecución rectificará medidas y registrará levantamiento de vanos de puertas, ventanas, particiones, etc.

OBRAS DE RENOVACIÓN DE LA CUBIERTA Y MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO
INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PALACIO DE JUSTICIA DE GACHETA

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial
Cundinamarca - Amazonas

Versión: 1 del 21 de agosto de 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

9. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL DEL CONSULTOR

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el Contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.
- b. Si el Contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes en los cuales supere el 100 % de la dedicación requerida para este Proceso de Contratación.
- c. El Contratista deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones. El requisito de la tarjeta o matrícula profesional se puede suplir con lo regulado en el artículo 18 del Decreto -Ley 2106 de 2019.
- d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.
- e. La Entidad podrá solicitar en cualquier momento al Contratista los documentos que permitan acreditar el valor y el pago correspondiente de cada uno de los profesionales empleados en la ejecución del contrato y que estén acorde con el valor de los honorarios definidos a la fecha de ejecución del Contrato, en el caso en que sea establecido un valor de honorarios de referencia.
- f. El Contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tengan la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto.
- g. El Contratista garantizará que los profesionales estén disponibles (físicamente o a través de medios digitales) cada vez que la Entidad los requiera para dar cumplimiento al objeto del Contrato de acuerdo con el tiempo de dedicación exigido para cada personal.
- h. La Entidad se reserva el derecho de exigir el reemplazo o retiro de cualquier Subcontratista o trabajador vinculado al contrato, sin que ello conlleve mayores costos para la Entidad, detallando las razones debidamente justificadas por la cual solicita dicho cambio.
- f. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Posgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.

OBRAS DE RENOVACIÓN DE LA CUBIERTA Y MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO
INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PALACIO DE JUSTICIA DE GACHETA

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial
Cundinamarca - Amazonas

Versión: 1 del 21 de agosto de 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.

El personal relacionado corresponde al siguiente:

- Un (1) Director de Obra, Ingeniero civil o arquitecto
- Un (1) Residente de obra, Ingeniero civil o arquitecto
- Un (1) Residente de SST, Profesional SST, ingeniero, administrador o arquitecto con licencia SST vigente.

# de prof.	Cargo	Título Profesional	Título de Posgrado	% Dedicación	Exper. General (años mínimos)	Exper. Específica (años mínimos)
1	Director de Obra	Título profesional entre alguna de las siguientes alternativas: Ingeniería Civil o Arquitectura	Posgrado en gerencia de proyectos, gerencia de obras y/o construcciones o similar	100%	8 años	4 años
1	Residente de Obra	Título profesional entre alguna de las siguientes alternativas: Ingeniería Civil o Arquitectura	Posgrado en gerencia de proyectos, gerencia de obras y/o construcciones o similar	100%	5 años	3 años
1	Residente de SST	Título profesional entre alguna de las siguientes alternativas: Ingeniería Arquitectura Administración Seguridad y Salud ocupacional	Posgrado en Salud y Seguridad en Trabajo con licencia de SST vigente	100%	3 años	2 años

Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el Contrato. Para cada uno de los profesionales mencionados se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia y antecedentes expedido por el consejo profesional competente. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el requisito de que trata el artículo 18 del Decreto – Ley 2106 de 2019.

Los estudios de posgrado que se exijan como requisito mínimo se acreditarán mediante copia de los diplomas respectivos o acta de grado del título correspondiente.

Además, la Entidad solicitará las certificaciones laborales que permitan verificar la información relacionada a la experiencia específica de acuerdo con el cuadro anterior.

9.1. Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

- El Director de Obra, Ingeniero civil o arquitecto, acreditará una experiencia general de ocho (8) años a partir de la expedición de la tarjeta profesional y cuatro (4) años de experiencia específica certificada como “Director de obra”. La experiencia específica
- El Residente de Obra, Ingeniero civil o arquitecto, acreditará una experiencia general de cinco (5) años a partir de la expedición de la tarjeta profesional y tres (3) años de experiencia específica certificada como “Residente de obra”.

OBRAS DE RENOVACIÓN DE LA CUBIERTA Y MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO
INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PALACIO DE JUSTICIA DE GACHETA

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial
Cundinamarca - Amazonas

Versión: 1 del 21 de agosto de 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

- El Residente de SST, profesional de SST, Administrador, Ingeniero civil o arquitecto, acreditará una experiencia general de tres (3) años a partir de la expedición de la licencia de SST y dos (2) años de experiencia específica certificada como “Residente de SST”.

10. EXAMEN DEL SITIO O ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO DE CONSULTORÍA

10.1. Examen del sitio del proyecto de obra

Es responsabilidad del Proponente inspeccionar y examinar el sitio y los alrededores del área de influencia e informarse sobre la forma y características del lugar, localización y naturaleza de la zona y la de los espacios necesarios para su ejecución, transporte, mano de obra, equipos y vías de acceso al sitio y a las instalaciones que se puedan requerir, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia del proyecto, las cuales debe considerar para el desarrollo y manejo ambiental del proyecto; en especial cuando se establezca presencia de minorías étnicas, caso en el cual debe asegurarse de cumplir con la normativa especial que rija en jurisdicción de los territorios legalmente constituidos a su favor, o evitar su intervención, y en general sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el cálculo del valor de su propuesta.

Asimismo, es responsabilidad del Proponente familiarizarse con los detalles y condiciones bajo los cuales serán ejecutados los trabajos, así como de los posibles riesgos previsibles de la obra, pues su desconocimiento o falta de información no se considerará como excusa válida para posteriores reclamaciones a la Entidad.

10.2. Área de influencia del proyecto de consultoría

A continuación, se identifican las áreas de influencia objeto de la consultoría:

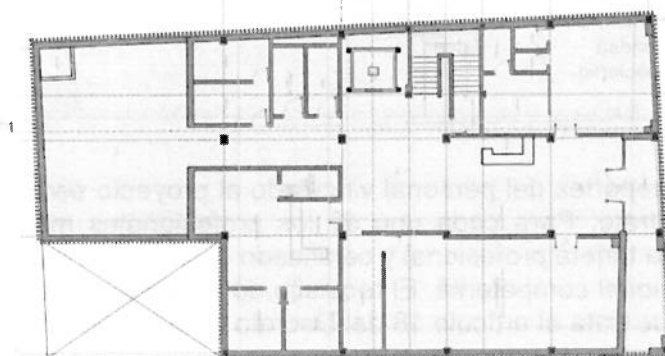
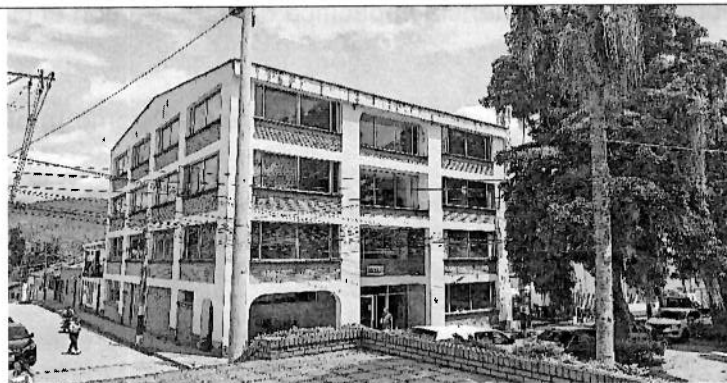


Ilustración 5. Área de influencia Gacheta (Pisos 1-4)



OBRAS DE RENOVACIÓN DE LA CUBIERTA Y MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO
INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PALACIO DE JUSTICIA DE GACHETA

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial
Cundinamarca - Amazonas

Versión: 1 del 21 de agosto de 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Ilustración 6. Área de influencia Gacheta			
Edificio Palacio de Justicia de Girardot	Casco Urbano Girardot	Calle 12 N° 7-65, Girardot Cundinamarca	INCLUYE: Toda la edificación, circunscribiendo, áreas funcionales, salas especiales, zonas de bienestar, oficinas, zonas comunes y de circulación, baños, áreas de archivo, áreas técnicas, patios y cubierta

11. SEÑALIZACIÓN

La señalización requerida para la ejecución de la obra estará a cargo del Proponente favorecido todos los costos requeridos para instalar y mantener la señalización de la obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y salud en el trabajo, de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.

Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad debe definir puntualmente cuáles son los costos directos e indirectos incluidos dentro del Presupuesto Oficial dependiendo del proyecto a ejecutar.

12. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.6.1.1.10 del Decreto 1077 de 2015, para los proyectos de reparaciones o mejoras locativas no requerirán Licencia de Construcción que hacen referencia el artículo 81 de la Ley 810 de 2003.

- Protocolo metodológico conforme actividades de ejecución según cronograma de obra.
- Gestión y solicitud planificada de personal de obra para el ingreso a la edificación

NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO

EN 13381-8: Esta norma europea establece los métodos de ensayo para determinar la contribución de los productos de construcción a la carga de fuego. Las pinturas ignífugas deben cumplir con los requisitos de esta norma para demostrar su capacidad para reducir la carga de fuego en caso de incendio.

EN 13501-2: Esta norma europea clasifica la reacción al fuego de los productos de construcción, incluyendo las pinturas ignífugas. Las pinturas se clasifican en diferentes euroclases (A1, A2, B, C, D, E y F) según su comportamiento frente al fuego. Las pinturas ignífugas suelen clasificarse como A2, B o C, dependiendo de su capacidad para retardar la propagación de las llamas y reducir la emisión de calor.

ASTM E84: Esta norma estadounidense establece el método de prueba estándar para la clasificación de la propagación de la llama superficial de los materiales de construcción. Las pinturas ignífugas deben cumplir con los requisitos de esta norma para demostrar su capacidad para retardar la propagación de las llamas en superficies verticales.

UL (Underwriters Laboratories): UL es una organización independiente que certifica la seguridad de productos y sistemas. Las pinturas ignífugas pueden obtener la certificación UL, lo que demuestra que cumplen con los estándares de seguridad contra incendios establecidos por esta organización.

¹ "ARTÍCULO 8o. LICENCIAS PARA CERRAMIENTOS DE OBRA Y REPARACIONES LOCATIVAS. Las reparaciones o mejoras locativas, consideradas como aquellas obras que tienen como finalidad mantener el inmueble en las debidas condiciones de higiene y ornato, sin afectar su estructura portante, su distribución interior, sus características funcionales y formales, y/o volumetría no requieren licencia de construcción."

OBRAS DE RENOVACIÓN DE LA CUBIERTA Y MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO
INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PALACIO DE JUSTICIA DE GACHETA

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial
Cundinamarca - Amazonas

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Normativas Nacionales y Locales

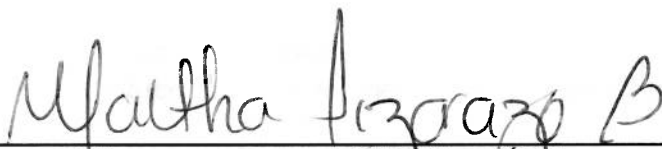
Además de las normativas internacionales, cada país y región puede tener sus propias regulaciones específicas para pinturas ignífugas. En Colombia, por ejemplo, el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente (NSR-10) establece los requisitos de resistencia al fuego para diferentes tipos de edificios y estructuras.

- NTC 4015 y NTC 3940 que determinar los parámetros técnicos para láminas de acero recubierto.
- NTC 6313 para sistemas vidriados y NTC 1909 para el vidrio utilizado en construcción.
- NTC 2569 para puertas planas entamboradas de madera
- NTC 1829 para definiciones y clasificación de puertas de madera.

En constancia, se firma en el mes de julio de 2026.



ANGELA PATRICIA BERNAL TORRES
Profesional Universitario G-9



MARTHA HELENA LIZARAZO BÁEZ
Jefe del área donde surge la necesidad

OBRAS DE RENOVACIÓN DE LA CUBIERTA Y MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO
INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PALACIO DE JUSTICIA DE GACHETA

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial
Cundinamarca - Amazonas

Versión: 1 del 21 de agosto de 2025